

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 199

( 20 FEB 2017 )

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección de la institución especializada "SIMETRIC NORTE" matrícula mercantil 01583192 del 24 de marzo de 2006 y se modifica la Resolución 124 del once (11) de septiembre de 2013"

EL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD ( E )  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud expidió la Resolución 007 del 08 de febrero de 2008 inscribiendo al establecimiento de comercio SIMETRIC NORTE perteneciente a la Sociedad GESTIÓN GERENCIA DE PROCESOS Y AUDITORÍAS S.AGPS CONSULTORES, representada legalmente por el Señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.743.870 de Puerto Colombia (Atlántico), como institución especializada en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego.

HOJA 2 / Continuación Resolución No.

199

de

20 FEB 2017

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección de la institución especializada "SIMETRIC NORTE" matrícula mercantil 01583192 del 24 de marzo de 2006 y se modifica la Resolución 124 del once (11) de septiembre de 2013".

Que la resolución 007 del 08 de febrero de 2008 fue modificada por la 124 del once (11) de septiembre de 2013 al presentarse solicitud debidamente soportada de cambio en la propiedad de la institución especializada "SIMETRIC NORTE" matrícula mercantil 01583192 del 24-03-2006, en la persona jurídica "SIMETRIC S.A." con NIT 8002485451 y Matrícula mercantil 00624040 del veinticuatro (24) de noviembre de 1994.

Que el artículo quinto de la Resolución 124 del once (11) de septiembre de 2013 señala que "Toda solicitud de modificación o cambio de los requisitos que motivaron el registro inicial debe presentarse por escrito debidamente sustentado y sus cambios serán aprobados mediante acto administrativo.

Que con fecha 26 de diciembre de 2016 y radicado 24482, el señor ROQUE JOSÉ FADUL MEYER en calidad de Representante Legal de "SIMETRIC S.A." envía oficio a la Dirección General de Sanidad Militar solicitando "se actualice por cambio de domicilio la resolución 124 del 11 de Septiembre de 2013".

Que acompaña la petición con el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá –código de verificación DtCaluGW24V- expedido el 21 de diciembre de 2016 del establecimiento de Comercio "SIMETRIC NORTE" matrícula mercantil 01583192 del 24 de marzo de 2006 donde se certifica que su propietario es "SIMETRIC S.A." con NIT 8002485451" además anexa el formulario de novedades de prestadores de servicios de salud en el que registra el nuevo domicilio y una fotocopia de la acreditación otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC- documentos en los que se encuentra concordante la nueva dirección del centro: Calle Avenida 145 No. 101-12 Local 005 Centro Comercial Fiesta Suba, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia,

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector de Servicios de Salud ( E ):

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de dirección del establecimiento de comercio "SIMETRIC NORTE" matrícula mercantil 01583192 del 24 de marzo de 2006 a la dirección Calle Avenida 145 No. 101-12 Local 005 CC Fiesta Suba con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. -. Asignar al Establecimiento "SIMETRIC NORTE", perteneciente a la Sociedad SIMETRIC S.A., el siguiente número de registro: 199-63-16-1.

ARTÍCULO TERCERO: – Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad "SIMETRIC S.A." NIT 800248545-1 ubicada en la Calle 77 No. 7 - 44 oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO: – La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 124 del once (11) de septiembre de 2011 únicamente en lo referente a la nueva dirección.

ARTÍCULO QUINTO: – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: [www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)

HOJA 3 / Continuación Resolución No. 199 de 20 FEB 2017 \*Por la cual se reconoce el cambio de dirección de la institución especializada "SIMETRIC NORTE" matrícula mercantil 01583192 del 24 de marzo de 2006 y se modifica la Resolución 124 del once (11) de septiembre de 2013\*.

ARTÍCULO SEXTO: – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Servicios de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

**20 FEB 2017**

Teniente Coronel RICARDO ARANA MEDINA  
Subdirector de Servicios de Salud ( E ) - DGSM

OPS Joaquín Franco L